

Guayaquil, marzo 14 del 2010

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA R.S.B. S.A.

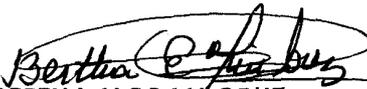
He revisado el Balance General adjunto de **INMOBILIARIA R.S.B. S.A.** por el ejercicio económico 2009 y el correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a mi revisión efectuada de acuerdo con normas de revisión aplicables en estos casos.

De conformidad a lo requerido por las normas legales vigentes, les informo lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo las resoluciones de la Junta General de Accionistas durante el ejercicio económico 2009.
- 2.- Los Administradores de la empresa han brindado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
- 4.- He evaluado los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados.
- 5.- En mi opinión las cifras que presentan los Estados Financieros, corresponden a los registros contables y se presentan razonablemente.

Es todo cuanto puedo informar, sin otro particular que de ustedes,

Atentamente,


BERTHA MORAN CRUZ
COMISARIO



cc: Archivo